

N. D. Narciso Clemente

En V. G. 1870.

En sesion celebrada por la Real Socie-
dad, en 19 de este mes, acordó dirigirse
á las Cortes Constituyentes del Reino
como lo ha verificado la Sociedad
Valenciana de Agricultura, en soli-
citud de que se suprima el impuesto
Industrial y de Subsidio, á las prensas
y artefactos que usan los propietarios
para la elaboracion de los aceites de sus
propias cosechas; y para que se modi-
fique por medio de tratados de comercio
con los paises extranjeros, la mala
condicion en que se encuentran la
exportacion de nuestros vinos, aguas-
dientes y pasas.

Y habiendo C. S. sido designado en
union del que suscribe para redactar
los de, citados, exposiciones, se lo no-